



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
POLICÍA, CRIMINOLÓGIA Y GUARDIA NACIONAL

Licencia N° SGG/DGG/065/2019.

San Luis Potosí, S.L.P., septiembre 24, 2019.

Asunto: Licencia temporal.

C.P. EDUARDO CARDENAS PALOMO
GERENTE GENERAL DE MULTIESPECTACULOS DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-

En atención a su escrito del 13 de septiembre del 2019, en el cual solicita autorización para la venta de bebidas alcohólicas en la modalidad de **CONSUMO INMEDIATO**, clasificada como **RESTAURANTE** para el establecimiento denominado **DOMO** el cual se encuentra ubicado en Av. **Martínez de la Vega No. 255, Col. Tepewa** del municipio de **San Luis Potosí**; comunico a usted que, en base al estudio practicado por la Dirección General de Gobernación dependiente de la Secretaría General de Gobierno, en las opiniones emitidas por las Dependencias relacionadas con el giro de su actividad y por acuerdo del Lic. Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno, **SE OTORGA LICENCIA TEMPORAL** para la venta y consumo de Bebidas Alcohólicas de alta graduación, con un horario de las 21:00 a las 02:00 del día siguiente, para el evento que se llevará a cabo el día **25 de septiembre OBRA TEATRAL JESUCRISTO SUPERESTRATER** del año 2019.

Lo anterior con fundamento en los artículos 3°, 5°, 7°, 10 fracción I, II, III, IV, 27 fracción I, V, VI, VIII y 29 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, 32 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública en el Estado, 13 fracciones XIV, XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

En tal virtud, sírvase atender los tramites sanitarios, administrativos y fiscales que procedan ante las autoridades correspondientes. A fin de que surta efecto de autorización lo anteriormente mencionado.



EL DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Y POLÍTICA, CRIMINOLÓGIA Y GUARDIA NACIONAL
JOSE ROBERTO GONZALEZ RUBIO

c.c.p. Lic. Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno.
c.c.p. Prof. Aureliano Gama Bazarte, Subsecretario de Gobernación.
c.c.p. Archivo/Minutario
L'GAM/ASI/sasa

Recibido
[Firma manuscrita]
EDUARDO
CARDENAS
PALOMO
25/SEP/19